

Fideicomisos y negocios productivos

El pasado 26 de abril se realizó la Jornada de "Fideicomisos y negocios productivos" en el auditorio del Consejo profesional de Ciencias Económicas, de la Ciudad de Santiago del Estero. La organización estuvo a cargo del consejo junto con el delegado de la Asociación Argentina de Fideicomisos y Fondos de Inversión Directa (AAFyFID) y contó con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, la Secretaría General de la Gobernación, la UNSE, la UCSE, empresas privadas, cámaras empresarias y los colegios profesionales de la provincia.

La concurrencia fue de más de 150 personas. La jornada fue inaugurada por el presidente de la institución anfitriona y a continuación expusieron los oradores invitados. En primer lugar habló el Dr. Lautaro Peralta Galván, quien resumió las condiciones favorables de la provincia para el desarrollo de actividades productivas mediante los fideicomisos y fondos de inversión directa.

Luego lo hizo el Dr. Francisco Pertierra Cánepa disertó sobre Fideicomisos u Fondos de Inversiones Directas, y la coyuntura directa para la aplicación a los negocios productivos, haciendo hincapié en el uso adecuado de la figura, en la idoneidad y responsabilidad del fiduciario, la versatilidad del instrumento, y el rol de los participantes; para cerrar su exposición con casos prácticos de fideicomisos agrícolas, ganaderos e inmobiliarios.

Finalmente, el Dr. Manuel Gómez de la Lastra expuso sobre el Derecho Real de Superficie y su relación de sinergia con el Fideicomiso y los FID, destacando que el DRS fue implementado por la ley 25.509, y permite el desmembrar el dominio del inmueble que se mantiene en cabeza del propietario original y el uso de la superficie forestal (plantaciones) que pasa al propietario superficiario.

Campo para Todos estuvo presente y habló con el Dr. Francisco Pertierra Cánepa al que le realizó una entrevista.



26.04.2012

Dr. Lautaro Peralta Galván

-¿Nos puede decir que es un fideicomiso?

- Básicamente es un contrato, tiene una ley que lo respalda desde el año 1995, que lo que permite es generar patrimonios separados. Esto significa desapoderarse de determinados bienes, cosas y derechos, por ejemplo maquinarias, campos, insumos, trabajo mental (know how) que puede estar plasmado en un documento, horas de contratista; ponerlo en un nuevo patrimonio, y como el dueño tiene un objetivo para cumplir con ese patrimonio, al sacarlo y dárselo a otro, ese tiene la obligación legal de cumplir con ese patrimonio, en tiempo y/o en objetivo. Por ejemplo tengo tantos vientres y en el lapso de 5 años tengo que producir tantos terneros y que se vendan a determinado precio. Entonces se arma ese fondo, y su ventaja es que los que aportan, pueden ser uno o miles, independiente que se conozcan o no. Se asocian solo para eso, sin los condicionamientos y obligaciones de cualquier sociedad (SA, SRL, etc.). Aquí se asocian para un negocio determinado, ponen cosas que sirvan para el proyecto, hay un proyecto que los organiza, que es técnico, que tiene proyecciones financieras, económicas, riesgos, comercialización, todo plasmado en



un documento. Esto constituye y se protege con un contrato de fideicomiso y una vez que se cumple, se terminó. No queda relación alguna. Tiene la duración limitada por el proyecto, como por ejemplo un o ganadero que la ley te dice que puede llegar a ser de 30 años.

-¿Qué tipo de personas podrían asociarse bajo la figura del fideicomiso?

- Esta figura, recupera muchísimas posibilidades, que bien diseñadas y aplicadas por profesionales idóneos en el tema, teóricos y prácticos, quien lleva adelante el rol de fiduciario, tiene un rol más que importante y por eso es necesario un curriculum intachable, de mucha experiencia y bastante práctico, para poder manejar esto y cumplir con los objetivos, en función de los que se van a beneficiar. Creo que para el desarrollo ganadero y forestal, va a ser fundamental. Porque los pequeños productores se van a poder nuclear, irse a mayor escala. Esto también le sirve a las asociaciones de productores, a las federaciones, a las cooperativas. Se puede pensar como políticas provinciales o a través de instituciones como el INTA, con la que ya hay algunas experiencias en Misiones con productores de miel y en Bs. As. con bovinos.

-¿En Santiago, esta figura sería aplicable?

-En esta provincia como en muchas otras, hay muchísimos pequeños productores que viven de su hectárea de algodón o cebolla, o de sus 20 cabras. Entonces con un buen financiamiento, y una buena capacitación, al asociarse pueden lograrse cosas impensadas de a uno. Esto, como política del gobierno, o de las municipalidades, podría generar un avance increíble en las zonas que se apliquen. Porque facilitar solo el dinero no es solución de nada, sino saben qué hacer con él, por eso es necesaria la capacitación. Luego de terminado el negocio, no solo habrá ganado dinero, sino también experiencia, que seguramente le permitirá crecer, expandirse. Si la iniciativa viniera del estado, una de las mejores formas de llegar al productor es a través de los impuestos; es decir, se-

guramente, sobre todo en el interior hay deudas inmobiliarias, que podrían ser condonadas si se acogieran al fideicomiso planteado por la municipalidad del lugar, con productores de la zona. Este productor seguiría trabajando con su pequeño corral, de las 30 hectáreas que posee 10 serían puestos en esta suerte de consorcio, y mientras tanto, en convenio con instituciones como universidades INTA, ONGs, se lo capacitaría. Al final del

proyecto, sus tierras improductivas se habrían hecho productivas, el habría visto el proceso y además, tendría su deuda condonada. También ya estaría dentro de un sistema de bancarización, con coberturas de salud, y todos los beneficios que esto acarrea. Sin olvidarnos que estaría mucho más preparado que al principio para hacerse cargo de sus tierras y hacer que sigan produciendo.



Dr. Francisco Pierterra Cánepa

Fotos de la Jornada de Fideicomisos y Negocios

